

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS ESTRAGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE APAXCO QUE GENERA LA FIRMA ECOLTEC S.A. DE C.V.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Al parecer, una vez más el “escándalo nuestro de cada día” es que las disposiciones legales se pasan por “el arco del triunfo”. En esta ocasión el audaz sujeto que se atreve a ello es Ecoltec, una sociedad anónima de capital variable que se presume es subsidiaria de Holcim Apasco –empresa dedicada a la producción e industrialización de cemento-.

El objeto social bajo el que se constituyó esta empresa hace más de 15 años era manejar de forma clara los residuos, y así contribuir a reducir la contaminación ambiental y promover el desarrollo sustentable de nuestro país.

En el año 2002 se instaló en el municipio de Apaxco, Estado de México, iniciando sus operaciones en mayo de 2003, pero es hasta 2005 cuando la sociedad civil organizada y los habitantes de la región se percataron del doble rostro y del siniestro modus operandi de dicha empresa, ya que los graves daños al ambiente y a la salud que ocasiona su funcionamiento empiezan a ser una constante.

Entre los estragos a la salud de los habitantes de aquella región, muchos de ellos irreversibles, están los dolores de cabeza, irritación faríngea, desmayos, irritación ocular, fatiga, alergias, enfermedades de las vías respiratorias, deterioro al sistema nervioso central, trastornos en la memoria, daños hepáticos y renales, así como cáncer; incluso hay información que refiere que la población más afectada en este último rubro es la niñez.

Conviene señalar que la empresa en comento recibe toda clase de residuos industriales sólidos y líquidos peligrosos, ya que son altamente tóxicos, los cuales tritura y mezcla para producir combustible alterno como sustitución del gas o combustóleo; también procesa aceites y grasas usados, pinturas lacas y acrílicas, solventes, llantas, desechos de artículos de limpieza y belleza, juguetes de plástico contaminados con plomo, aparatos electrodomésticos con componentes electrónicos, residuos derivados del petróleo, medicamentos caducos y basura. En todo este proceso de mezcla de residuos peligrosos se liberan gases y vapores denominados: “Compuestos Orgánicos Volátiles” (COVS).

De acuerdo con el Dr. Jorge Arturo de León (Investigador UNAM), por el manejo de residuos de muy variada composición química, así como por contar con gente no conocedora de estos procesos, y ante la falta de equipos tecnológicos que permitan procesar estas sustancias sin peligro, suceden incidentes donde las emisiones de contaminantes superan lo permitido en la normatividad ambiental.

Es decir, dicho de otro modo, se están violando las disposiciones legales en la materia como son la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como sus respectivos Reglamentos.

Por si ello fuera poco, inclusive se presume que existe un drenaje clandestino en el cual esta empresa vierte sus desechos tóxicos transgiriendo toda norma ambiental, y eludiendo el marco de actuación de autoridades municipales, estatales y federales.

Otro suceso que impacta por la total indolencia de las autoridades, es la muerte de 11 personas en la localidad de El Refugio, perteneciente al municipio de Atotonilco de Tula y que está aledaña a 3.5 Km de Apaxco, el 21 de marzo de 2009 campesinos que realizaban labores de limpieza e inspección en un pozo, perdieron la vida por la exposición a sustancias tóxicas en el agua de este contenedor.

La respuesta fue inmediata, inclusive se recibió el apoyo del Gobernador del Estado de Hidalgo, Miguel Osorio Chong, indemnizando a la brevedad a las familias de los acaecidos, sin embargo, la versión de las autoridades para darle solución a la muerte de estas personas no fue esclarecida. En el dictamen pericial realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo se argumenta que las 11 muertes se dieron a causa de asfixia por sumersión.

La gente de Apaxco esta cierta que estas muertes fueron producto de los contaminantes vertidos por Ecoltec, que como ya dije líneas arriba, presumiblemente tiene un drenaje clandestino.

Es verdaderamente una “vergüenza potencial” que México sea anfitrión de la Cumbre Mundial de Cambio Climático y que casos como éste opaquen el discurso oficial.

Baste señalar que Ecoltec quema un promedio de 2, 000 millones de llantas y 6,000 millones de residuos industriales peligrosos, los cuales generan grandes afectaciones en el ambiente, por las emisiones tóxicas que se vierten en la atmósfera.

El Dr. Jorge Arturo de León, referido con anterioridad, afirma que con base en estudios toxicológicos realizados por él y un grupo de investigadores de la UNAM, han detectado la presencia en el ambiente de sustancias tóxicas por demás peligrosas para la salud como el mercurio, el acrilato de metilo, plomo, dioxinas, furános y metales pesados.

La contaminación que produce esta fábrica por la incineración de residuos peligrosos se extiende a 4 km a la redonda, afectando no sólo al municipio de Apaxco, Estado de México, sino a localidad aledañas en el Estado de Hidalgo.

En lugar de que las autoridades del gobierno, que en teoría deberían proteger y procurar el bienestar de la población, los organismos civiles como Green Peace México y los mismos vecinos de la colonia organizados a través del movimiento ambientalista denominado PROSALUD, han asumido el rol de defensores de la salud de los pobladores y del cuidado al medio ambiente.

Sin embargo, ha salido a relucir la parcialidad hacia el alto capital en este asunto, ¿Por qué?, Porque el combustible alterno producido por Ecoltec es utilizado por Holcim Apasco, el cual es incinerado en los hornos cementeros, liberando sustancias tóxicas como dioxina, fúrano y metales pesados. Es decir, a Ecoltec la protege la empresa Holcim Apasco y, a su vez, a ésta la cubre un manto protector desde las altas esferas del gobierno.

Solo por dar un caso, a manera de dar sustento al argumento anterior, menciono que el pasado 2 de septiembre de 2009 los vecinos presentaron una denuncia ante la PROFEPA, a la cual Green Peace México le dio seguimiento, donde se hizo hincapié en las afectaciones a la salud y al medio ambiente que genera Ecoltec.

Después de las visitas de inspección a la empresa los días 14 y 15 de septiembre de 2009, el dictamen preliminar determinó que no existían elementos suficientes para gestionar contra Ecoltec.

Si el gobierno municipal de Apaxco, los gobiernos de los estados de Hidalgo y México, o el gobierno federal no quieren o no pueden ponerle un freno a dicha empresa, entonces el Senado de la República tiene que enmendarles la plana y tornarse en garante de la salud de la población y del cuidado al medio ambiente.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que esta Soberanía exija a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno

federal, al gobierno del Estado de Hidalgo, al gobierno del Estado de México y al municipal de Apaxco, revisen la legalidad de las autorizaciones y licencias correspondientes expedidas a favor de la empresa Ecoltec, S.A. de C. V.

Segundo.- Que esta soberanía exija a la Secretaría de Salud que elabore los estudios toxicológicos y epidemiológicos relacionados con las enfermedades agudas y crónicas que se generan entre la población por el funcionamiento de le empresa Ecoltec S.A de C.V., en el municipio de Apaxco, Estado de México.

Tercero.- Que esta soberanía exija al procurador General de Justicia del estado de Hidalgo, por conducto del gobernador del estado de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong, a que revise minuciosamente el expediente que se refiere a la tragedia donde murieron 11 campesinos el día 21 de marzo de 2009 y, en su caso, que reabra las investigaciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades jurídicas a los responsables de tan siniestro suceso.

Dado en el salón legislativo de Xicoténcatl, a los 23 días del mes de noviembre del 2010.